

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORPORACIÓN ECUATORIANA DE PESCA
ECUAOCEANICA S.A. CELEBRADA EL DÍA 01 DE MAYO DE 2016**

En la ciudad de Guayaquil tres días del mes de Enero del año dos mil diez y quince, a las catorce horas en el local social de la compañía, ubicado en Circunvalación Sur y Victor Emilio Estrada Urdesa Central - Guayaquil, se reúnen los Socios Lcdo. Héctor Villegas Flores en representación de la Compañía Martotal S.A. propietario de 504,208,40 acciones de la empresa y la Ing. Marcia Potes Reina propietaria de 0.04 acciones de la empresa.

Las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal con lo que se encuentra reunido todo el Capital Social de la Compañía que asciende a US\$ 504,208.44

Considerando que están reunidos los socios que representan el 100% por ciento del capital social de la compañía, resuelven constituirse en JUNTA GENERAL, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO: Baja de Activos Fijos: Aprobación de Estados Financieros 2015

De presidente Ad-Hoc actúa el señor Lcdo. Héctor Villegas Flores y de secretaria actúa la Ing. Marcia Potes Reina, Administrador de la empresa. El señor Presidente Ad-Hoc de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaria se dé lectura al orden del día. El señor secretario de la Junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley General de Compañías, da lectura al orden del día. El señor Presidente Ad-Hoc de la Junta pide se pase a tratar el primer y único punto del orden del día, que es aprobar los estados financieros que corresponde al ejercicio fiscal 2015, por lo que solicitan a la Junta la respectiva aprobación

Analizados y discutidos los Estados Financieros antes señalados, la Junta acuerda su aprobación.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, transcurrido el cual y con la presencia del mismo número de asistentes, se reinstala la sesión, dándose lectura a la presente acta por intermedio del secretario, la que es aprobada en forma íntegra por votación unánime con la cual, se declara concluida la Junta, siendo las quince horas, para constancia en unidad del acto firmar la presente acta, el Señor Presidente Ad-Hoc y Secretaria que certifican.

LEDO. HÉCTOR VILLEGRAS FLORES
GERENTE GENERAL

Lcdo. HECTOR VILLEGRAS FLORES
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

MARIA AUXILIADORA POTES REINA
ACCIONISTA

Lcdo. HECTOR VILLEGRAS FLORES
REPRESENTANTE POR LA COMPAÑIA MARTOTAL S.A.

ING. MARIA AUXILIADORA POTES REINA
SECRETARIA